

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****7062** EDITORIAL ITXAROPENA, S.A.

Para dar cumplimiento al artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que con fecha 23 de abril de 2019 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Editorial Itxaropena, S.A., acordó reducir y ampliar simultáneamente el capital social, reduciéndolo en 151.380 € y ampliándolo en 66.249,40 € resultando tras ambas operaciones una disminución neta de 85.130,60 € en el capital social. La reducción se llevó a cabo mediante la disminución del nominal de las acciones a 7,9 € por acción.

La reducción del capital tiene por finalidad única la compensación de pérdidas, sin que exista por tanto derecho de oposición de los acreedores.

En consecuencia, una vez ejecutado el acuerdo, el artículo 5º de los estatutos sociales queda redactado de la forma siguiente: El capital social se fija en ochenta y nueve mil ciento cincuenta y nueve euros y cuarenta céntimos, representado por once mil doscientas ochenta y seis acciones de siete euros y noventa céntimos de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la uno a la once mil doscientas ochenta y seis, ambas inclusive, acumulables e indivisibles, nominativas, de una sola serie y clase, totalmente suscritas y desembolsadas.

Zarautz, 16 de septiembre de 2019.- El administrador único de Editorial Itxaropena, S.A, Pedro María Unzurrunzaga Schmitz.

ID: A190051715-1